ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO
DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo,** con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	5,000,000.00	5,000,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	534,750.00	715,250.00	42.78
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	24,000,000.00	24,839,224.00	10,515,050.00	11,354,273.50	9,498,975.00	1,016,075.00	90.34
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$29,000,000.00**	**$29,839,224.00**	**$11,765,050.00**	**$12,604,273.50**	**$10,033,725.00**	**$ 1,731,325.00**	**85.28**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **$10,033,725.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **$11,765,050.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **85.28%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, "la variación consiste en que están en aprobación las tarifas para 2024 de cobro de espacios en las instalaciones deportivas por lo que se prevé para el 2o trimestre tener un avance significativo en la recaudación de ingresos propios"; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "la variación de $1,016,075 se debe a que se tiene pendiente de recibir parte de la ministración del mes de marzo". **(Figura 1)**

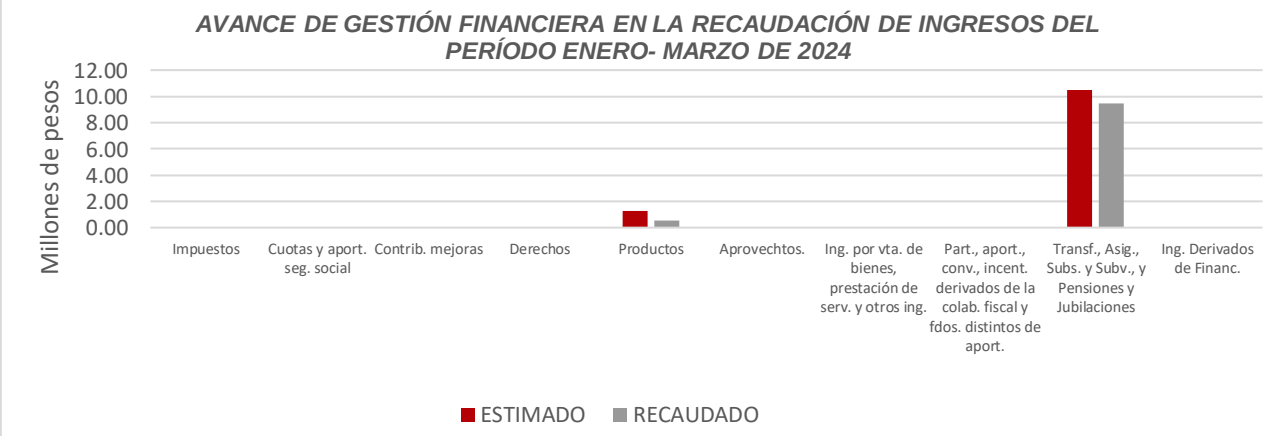

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **$ 10,033,725.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$ 29,000,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **34.60%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Figura 2

b) Egresos

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$7,071,740.00	$7,500,000.00	$1,446,740.00	$1,875,000.00	$1,784,736.38	$90,263.62	95.19
Materiales y suministros	13,624,406.00	14,035,369.50	10,045,522.01	10,456,485.51	3,147,991.44	7,308,494.07	30.11
Servicios generales	6,210,854.00	6,210,854.00	4,106,672.72	4,106,672.72	3,568,743.00	537,929.72	86.90
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,066,000.00	1,066,000.00	781,000.00	781,000.00	696,669.00	84,331.00	89.20
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,027,000.00	1,027,000.00	1,022,000.00	1,022,000.00	19,160.00	1,002,840.00	1.87
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$29,000,000.00**	**$29,839,223.50**	**$17,401,934.73**	**$18,241,158.23**	**$9,217,299.82**	**$9,023,858.41**	**50.53**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **$9,217,299.82**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$18,241,158.23**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **50.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “con respecto a esta variación se informa que la variación de $90,263.62, es para los impuestos de marzo que se pagan en abril de 2024”; **Materiales y suministros**, “la variación de $7,308,494.07, consiste en que los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios están siendo

pagados en parcialidades"; **Servicios generales**, "la variación de $459,131.12 consiste en que los procedimientos de transportación alimentación y hospedaje están en proceso de pago"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, "en este rubro la variación consiste en que se tiene pendiente otorgar apoyos por este importe de $79,791.16"; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, "la variación de $1,002,840.00, consiste en que no hubo adquisición de activo fijo de automóviles que se tiene planeado comprar para el 2 trimestre". **(Figura 3)**

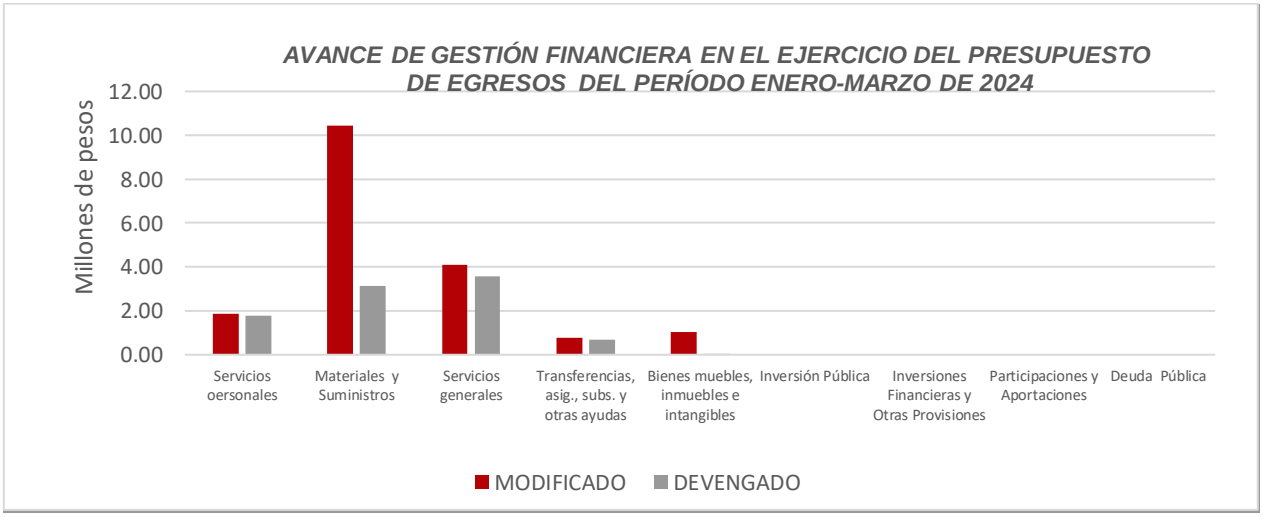

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **$9,217,299.82** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$29,839,223.50,** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **30.89%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

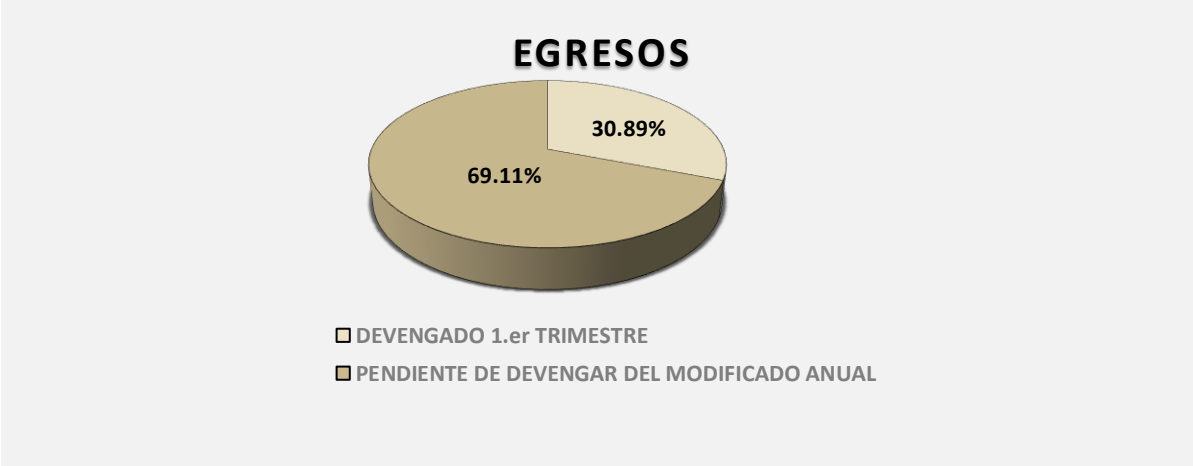

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **$29,839,223.50,** recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PP 4.17 - Programa Deporte sin Límites**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de $29,839,223.50

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:

El **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E-PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F.-Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justica mediante actividades físicas y recreativas promovidas por el Instituto del Deporte.	PPPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	70.00	No	78.00	-	-	-	111.43	111.43
						70.00	70.00	70.00	70.00		
P.-Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez participan regularmente en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	PDEP: Porcentaje de deportistas participantes.	Ascendente	Trimestral	61,550.00	Si	51,035.00	-	-	-	308.56	82.92
						16,540.00	5,415.00	5,985.00	33,610.00		
C01-Registros de finanzas públicas realizadas.	PFR: Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	Ascendente	Trimestral	9.00	Si	2.00	-	-	-	100.00	22.22
						2.00	3.00	2.00	2.00		
C02-Espacios deportivos atendidos.	PMPCED: Porcentaje de Mantenimiento Preventivo y Creación de Espacios Deportivos.	Ascendente	Trimestral	110.00	Si	15.00	-	-	-	75.00	13.64
						20.00	30.00	30.00	30.00		
C03- Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos.	PIADR: Impulsos de actividades deportivas y recreativas. económicos o en especie ejercidos.	Ascendente	Trimestral	45,600.00	Si	35,300.00	-	-	-	666.04	77.41
						5,300.00	5,100.00	5,200.00	30,000.00		
C04-Eventos deportivos Federados realizados.	PADO: Porcentaje de Actividades deportivas Organizadas realizados.	Ascendente	Trimestral	70.00	Si	25.00	-	-	-	166.67	35.71
						15.00	15.00	20.00	20.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E-PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C05- Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados.	PED: Porcentaje de Estímulos a deportistas.	Ascendente	Trimestral	14,350.00	Si	11,000.00	-	-	-	100.00	76.66
						11,000.00	0.00	350.00	3,000.00		
C06-Eventos deportivos populares organizados.	PEPO: Porcentaje de eventos populares organizados.	Ascendente	Trimestral	30.00	Si	8.00	-	-	-	114.29	26.67
						7.00	10.00	7.00	6.00		
C07-Organización de eventos de deporte adaptado dirigidos a deportistas seleccionados.	PDS: Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes.	Ascendente	Trimestral	1,600.00	Si	3,235.00	-	-	-	1,347.92	202.19
						240.00	315.00	435.00	610.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa**,** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **111.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que: “la meta anual programada se modificó en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 a 70% esperado a diciembre del 2024. El avance anual es igual al avance del primer trimestre debido a que la fórmula establecida para indicadores no acumulables así lo establece la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2024, página 23”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad puntualiza que: “meta trimestral: el número de reportes administrativos oficiales se cumple alcanzando la meta de 2 en el trimestre de los 2 programados. El avance trimestral: en el trimestre se realizan los reportes programados cumpliendo el **100.00%**”. Meta trimestral: el número de

reportes administrativos oficiales se cumple alcanzando la meta de 2 en el trimestre de los 2 programados".

- **Componente 02:** la entidad señala que: "las actividades no se realizaron en su totalidad a lo programado en el trimestre debido a que los recursos como inicio de período fiscal se realizan los procedimientos de adquisición y administrativos para ejercer los recursos. Meta trimestral: la meta de 20 espacios atendidos la cual se aplican 15 espacios. Avance trimestral: el avance fue del **75.00%,** se da atención a 15 instalaciones deportivas debido a procedimientos iniciales de período fiscal".
- **Componente 03:** la entidad aclara que: "Meta trimestral: la meta de 5,300 impulsos deportivos se supera y llega a 35,300 debido a un evento de fútbol Internacional Soccer realizado en la ciudad en coordinación con el instituto del deporte. Avance trimestral: se supera el avance trimestral debido a que hubo bastante asistencia en el evento de fútbol, el avance es del **666.04 %** debido a la asistencia de 35,000 aficionados y 300 de incentivos otorgados y rehabilitaciones deportivas".
- **Componente 04:** la entidad denota que: "se realizan actividades deportivas con la organización de eventos en coordinación con el instituto del deporte. Meta trimestral: La meta de 15 eventos deportivos se supera en el trimestre llegando a 25 eventos deportivos organizados por iniciativa privada y asociaciones en coordinación con el instituto del deporte. Avance trimestral: el avance porcentual es del **166.67%** a lo programado ya que se realizan y organiza un mayor número de eventos deportivos coordinados con el instituto del deporte".
- **Componente 05:** la entidad justifica que: "La meta en el componente en el trimestre se cumple derivado de las acciones de los deportistas participantes en las eliminatorias municipales. Meta trimestral: la meta trimestral de 11,000 se cumple derivada de la participación de los deportistas en sus más de 30 disciplinas en las que se realizaron actividades de selección. Avance trimestral: el porcentaje de avance trimestral se cumple llegando al **100.00%** de lo programado en la participación en los juegos municipales CONDADE (Olimpiadas)".

- **Componente 06:** la entidad refiere que: “se realizan 8 eventos populares en el trimestre para la promoción del deporte en zonas populares. Meta trimestral: la meta trimestral es de 7 eventos en el trimestre meta fue superada con 8 realizados. Avance trimestral: se supera el avance con un porcentaje del **114.29%** en los eventos populares, debido al incremento de torneos los deportivos realizados”.
- **Componente 07:** la entidad comenta que: “en el deporte adaptado se realizan actividades de promoción y eventos de demostración, así como las clases de atletismo y para danza deportiva. Meta trimestral: la meta programada es de 610 deportistas, se supera el número con 3,235 debido a actividades de promoción en escuelas de educación primaria. Avance trimestral: el avance porcentual en el trimestre ha sido del **1,347.92%** de participación lograda, número muy superior a lo programado debido a que se realizan con aceptación en las escuelas”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo